



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO NO.	DGIF/390/2022
------------	---------------

FECHA	14	JULIO	2022
	Día	Mes	Año

TIPO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA ESPECIAL
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 5 ELEVADORES DE LA MARCA GRUPO INTERNACIONAL DE ELEVADORES UBICADOS EN EL EDIFICIO SEDE DE ESTE ALTO TRIBUNAL
PRESTADOR DE SERVICIOS	COMPAÑÍA EHFA, S.A. DE C.V.
RFC	EHF590507EFA
IMPORTE SIN IVA	\$192,018.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Con relación al procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en los artículos 97 y 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me permito hacer de su conocimiento:

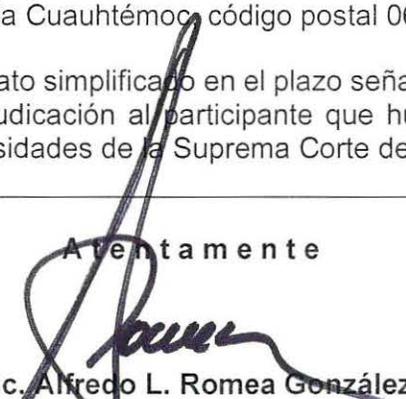
I. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en la contratación, asimismo se obliga a firmar el contrato; y la Suprema Corte puede realizar la requisición de los servicios de que se trate.

El plazo de ejecución del servicio es a partir de la notificación de adjudicación hasta diciembre de 2022.

II. Una vez remitido el original del contrato simplificado que le ha sido adjudicado debidamente suscrito por los servidores públicos competentes, deberá suscribir en el plazo de quince días hábiles el instrumento legal respectivo y en su caso, presentarse para su formalización, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Física, ubicadas en la calle 16 de Septiembre número 38 séptimo piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.

III. En caso de no formalizar el contrato simplificado en el plazo señalado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá efectuar la adjudicación al participante que hubiese ofertado la siguiente mejor propuesta que cumpla con las necesidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Atentamente


Lic. Alfredo L. Romea González

Director General de Infraestructura Física